



*Banco Central de Nicaragua*  
*Emitiendo confianza y estabilidad*

Para dar cumplimiento a las Normas Financieras del Banco Central de Nicaragua (BCN), sobre la publicación ***de las emisiones y precios a los cuales aceptará los Certificados de Bonos de Pago por Indemnización (CBPI), en calidad de garantías de las líneas de crédito Overnight y Asistencia Financiera Extraordinaria (LAFEX)***, la División Financiera del BCN comunica a los bancos en general, lo siguiente:

**Emisiones y precios de CBPI, vigentes para el período del Martes 22 de Mayo de 2012 al Lunes 28 de Mayo de 2012**

<b>Año de Emisión</b>	<b>Precio promedio ponderado (porcentaje)</b>	<b>80% del precio promedio ponderado (porcentaje)</b>
1994	-	-
1995	-	-
1996	-	-
1997	-	-
1998	-	-
1999	-	-
2000	-	-
2001	-	-
2002	-	-
2003	92.71	74.17
2004	91.41	73.13
2005	-	-
2006	90.92	72.74
2007	-	-
2008	-	-
2009	-	-
2010	79.50	63.60
2011	87.13	69.70
2012	72.36	57.89

Fuente: información remitida a la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras (SIBOIF) por la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN).

CBPI se refiere a Certificado de Bonos de Pago por Indemnización.

\* A partir del 01 Septiembre del 2010 los CBPI negociados en la BVDN son desmaterializados.